

ACUALANDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

Conforme a lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general de accionistas de esta sociedad celebrada el día 24 de septiembre de 2001, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social de «Acualandia, Sociedad Anónima» en 31.000.000 de pesetas, por amortización de 310 acciones correspondientes a tal importe, habiendo adecuado el artículo 5 de sus Estatutos a la nueva cifra de capital resultante que es de 129.000.000 de pesetas.

Peñíscola a 25 de septiembre de 2001.—El Administrador solidario, Juan José Figueres Górriz.—49.536.

AGROMOLDOVA, S. A.

El Administrador convoca Junta general extraordinaria de accionistas el día 15 de noviembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 16 de noviembre de 2001, a las trece horas, en segunda convocatoria, a celebrar en Tortosa, polígono Industrias Baix Ebre, calle D, parcelas 68-69, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior, ya aprobada.
Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Quinto.—Disolución de la sociedad.

Sexto.—Cese del órgano de Administración.

Séptimo.—Nombramiento de Liquidador.

Octavo.—Aprobación del Balance final de liquidación.

Noveno.—Reparto, en su caso, entre los socios del haber social líquido.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Documentación de acuerdos.

Tortosa, 17 de septiembre de 2001.—El Consejero delegado, Josep Benet Calduch.—49.200.

ANDALUZA DE SEÑALIZACIONES, S. A. Sociedad unipersonal

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de la expresada sociedad, en su reunión celebrada con carácter universal con fecha 24 de septiembre de 2001, acordó reducir el capital social por importe de 217.000 euros, quedando fijado en 384.000 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 3,84 euros a 2,17 euros.

Madrid, 25 de septiembre de 2001.—Los Administradores mancomunados.—49.237.

ARCHIVOS DE CASTILLA Y LEÓN-ARCAL, S. A.

La Junta general de fecha 5 de abril de 2001, acordó la reducción del capital social en 1.214.5252 euros, con cargo a una reserva indisponible, que se destinará una parte (14.5252 euros) al ajuste del valor nominal de las acciones conforme al artículo 28 de la Ley 46/1998 y el resto (1.200 euros) a redondear a la baja, eliminando los céntimos, dicho valor nominal de las acciones para que arrojen un saldo de 60 euros exactos, quedando la cifra final de capital en 720.000 euros.

Valladolid, 19 de septiembre de 2001.—El Secretario.—49.218.

ASERNET, ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN LA RED, S. A. (Sociedad absorbente)

ALDERÁN CONSULTORES, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales de accionistas y de socios, respectivamente, de «Asernet, Actividades y Servicios en la Red, Sociedad Anónima» (ASERNET), y de «Alderán Consultores, Sociedad Limitada» (ALDERÁN), ambas de fecha 1 de octubre de 2001, han aprobado la fusión de dichas sociedades

mediante la absorción de ALDERÁN por ASERNET, con la consecuente disolución sin liquidación de la primera y adquisición en bloque de su patrimonio social por la segunda, sobre la base de los Balances cerrados a 30 de junio de 2001 y conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el 1 de enero de 2001.

Con objeto de llevar a cabo la fusión, la sociedad absorbente aumentará su capital por importe de quinientos cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y dos euros con cincuenta centavos de euro (553.852,50 euros), mediante la emisión de setenta y tres mil ochocientos cuarenta y siete (73.847) acciones, de siete euros con cincuenta centavos de euro (7,50 euros) cada una de ellas, que tendrán derecho a participar en las ganancias sociales a partir del 1 de enero de 2001. Las acciones de ASERNET se canjearán por participaciones de ALDERÁN a razón de trescientos treinta y dos euros con veinticuatro mil quinientas cinco cienmilésimas de euro (332.24505 euros) nominales del capital de la sociedad absorbente por cada mil pesetas (1.000 pesetas) nominales del capital de la absorbida.

Los titulares de participaciones sociales de la sociedad absorbida habrán de presentar, a efectos de su canje por acciones de la sociedad absorbente, los títulos o documentos que acrediten de manera suficiente dicha titularidad en el domicilio de la sociedad absorbente y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que les sea notificada por la sociedad absorbente la inscripción de la fusión.

No existen en las sociedades intervinientes en la fusión acciones o participaciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión.

No se atribuye ventaja especial alguna en la sociedad absorbente a favor de los Administradores de las sociedades fusionadas ni del experto independiente interviniente en la fusión.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello